Bienvenido al curso
Veedurías Ciudadanas: Cómo el Control Social puede mejorar la Gestión Educativa

MÓDULO 1: Contexto general y normativo de la participación ciudadana y el control social de la gestión pública.

BIENVENIDA

Estimado/a participante.

Bienvenido/a al curso: **Veedurías Ciudadanas: Cómo el Control Social puede mejorar la Gestión Educativa**, en el que presentaremos contenidos y actividades para comprender por qué es importante reconocer y fomentar la participación ciudadana y el ejercicio del control social.
En este Módulo 1 presentaremos algunas generalidades sobre la gestión pública, así como la normativa relacionada con el control social a nivel nacional y local. Esperamos que los contenidos resulten significativos para su proceso de aprendizaje. ¡Nuevamente Bienvenido/a!

Haga clic en el botón para continuar.

INSTRUCCIONES

SALIR

MENÚ

INSTRUCCIONES



CERRAR O VOLVER

NUMERACIÓN DE PÁGINA

RETROCEDER

AVANZAR

/

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE

Los objetivos de aprendizaje que se esperan que alcances con el estudio y la navegación de este módulo son:

- Identificar los diferentes conceptos que existen sobre la participación ciudadana y el control social.
- Conocer la normatividad relacionada con la participación y las veedurías ciudadanas, así como el paso a paso para organizarse y ejercer el control social.
- Conocer el ciclo de la gestión pública adaptado a las posibilidades de participación de la ciudadanía

PRODUCTOS DE APRENDIZAJE

En este módulo, los participantes demostrarán su comprensión del contexto general y normativo de la participación ciudadana y el control social a través de las siguientes actividades:

- **Actividades de selección múltiple:** Los participantes deberán completar dos actividades de selección múltiple con única respuesta, que evaluarán su comprensión de los conceptos fundamentales relacionados con la participación ciudadana y el control social.

- **Evaluación en plataforma:** Cada módulo contará con una evaluación final de 10 preguntas en formato de selección múltiple, diseñada para medir el nivel de conocimiento adquirido a lo largo del módulo. Esta evaluación estará disponible en la plataforma virtual.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar el módulo el/la participante será capaz de:

- Explicar el paso a paso con el que cuenta la ciudadanía para organizarse y ejercer el control social.
- Reconocer todas las fases del ciclo de la gestión pública adaptado a las posibilidades de participación de la ciudadanía.
- Identificar los conceptos básicos del control social.

MENÚ

Haz clic en el botón indicado para desplegar la información.

- ¿Qué es participación ciudadana y el control social?
- Normatividad asociada
- Ciclo de la gestión pública
- ¿Cómo se ejerce el control social?
- Modalidades de organización y de acción para ejercer el control social



1. ¿Qué es participación ciudadana y el control social?

Alrededor de la **participación ciudadana** existen diversos conceptos, definiciones e interpretaciones generadas desde la evolución misma de la dinámica de la participación en el mundo y en el país, así como desde los desarrollos alcanzados en la búsqueda de la democratización de la administración y la gestión pública.

Una aproximación simple al concepto nos diría que participar hace alusión a tomar parte en algo. Al asociarlo con el término ciudadanía, da cuenta de uno de los pilares de la profundización de la democracia: el derecho a influir e intervenir en la toma de decisiones.

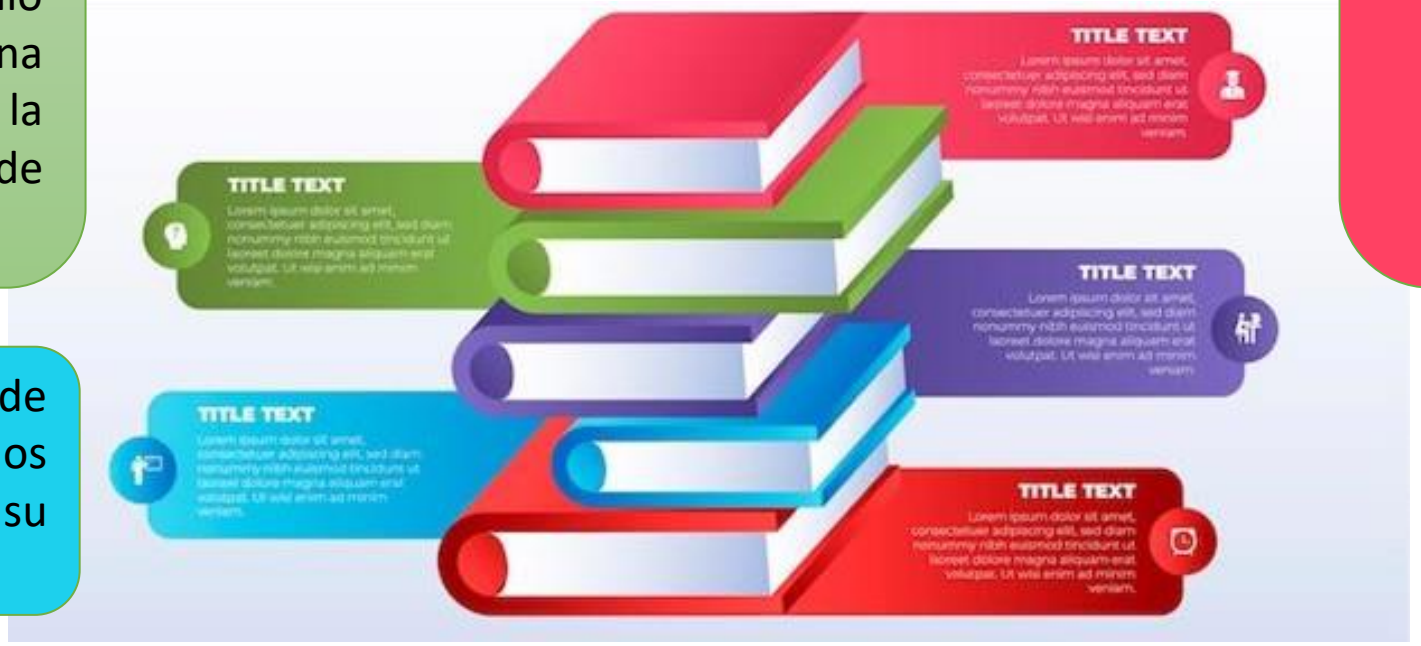
1. ¿Qué es participación ciudadana y el control social?

Existen diferentes aproximaciones teóricas acerca de lo que es participación ciudadana, algunas de las definiciones que se han propuesto en América Latina son:

ganización de los Estados
establece la participación
vas a su propio desarrollo
bilidad. Y es también una
y efectivo ejercicio de la
ntar diversas formas de
cia.

como: "Un proceso de
permite a los ciudadanos
nte para transformar su
987)

Haz clic en cada botón para desplegar la información.



Darío Restrepo en el artículo publ
Reforma y Democracia. No. 7 denc
sociedad civil en el campo social.
colombiano", define la participación

"Los mecanismos e instancias
incidir en las estructuras estatale
Por lo tanto, el estudio de la pa
mediaciones entre Estado y socie

En la Carta Iberoamerican
Gestión Pública, se entien
proceso de construcción ci
de las políticas públicas qu
sociedad democrática, ca
derechos económicos, soci
las personas, y los derecho

Fabricio Balcázar siguiendo a Fals Borda, afirma que la acción participativa

1. ¿Qué es participación ciudadana y el control social?

De esta manera, se podría decir que la participación es otra categoría importante de la democracia puesto que permite a la ciudadanía hacer efectiva la posibilidad de hacer parte de las decisiones que le afectan en todos los ámbitos de la vida. En este sentido, la incidencia ciudadana es tal vez la categoría más importante de la democracia, pues se refiere a la verdadera capacidad de cada ciudadano y ciudadana de participar en la construcción y definición de las políticas en el marco de la vida económica, social, cultural, política y administrativa de la Nación.

Haz clic sobre la imagen para desplegar la información.



1. ¿Qué es participación ciudadana y el control social?

Todo lo anterior, se materializa a través del control social que en el marco de la participación ciudadana es una condición necesaria para la construcción de una paz estable y duradera, para el desarrollo de una conciencia e identidad que permita que todos los ciudadanos aporten en el diálogo que construye el país. Dicho control, contribuye a hacer realidad un fundamento de la democracia contemporánea: el origen de la legitimidad del Estado reside en la ciudadanía y por tanto, sus acciones se deben llevar a cabo con la mayor transparencia. Algunos autores definen el control social así:

Haz clic sobre la imagen para desplegar la información.

sociología Peter Berger, establece
e a los mecanismos, tanto formales
ales, a través de los cuales una
tiene el orden y conformidad de
s a las normas y expectativas
ger, 1966)





Émile Durkheim, define el control social con
"el conjunto de prácticas y mecanismos mediar
los cuales una sociedad regula
comportamiento de sus miembros, asegurando
cohesión social y el cumplimiento de las norma
(Durkheim, 1895)

1. ¿Qué es participación ciudadana y el control social?

Claramente la participación como derecho fundamental, ha sufrido transformaciones relacionadas con la historia de los derechos humanos en el contexto universal y por su puesto en el país. En Colombia, el concepto participación ha sido un pilar importante en la construcción de la democracia y la paz, es así como en la Constitución de 1991 es considerada como un hito clave e incluye varios mecanismos para fomentarla activamente en los ciudadanos, relacionándola tanto en el preámbulo como en los artículos 1, 2, 38, 40 y 103 entre otros, de la siguiente manera:

Haz clic en cada botón para desplegar la información.



Un
De
un

De
deb
colo
todo

En
par
lo t
iden
inic
par

1. ¿Qué es participación ciudadana y el control social?

La participación ciudadana, permite a los ciudadanos intervenir activamente en la toma de decisiones políticas y en la formulación de políticas públicas y el control social, facilita la vigilancia y evaluación de la gestión pública por parte de los ciudadanos, asegurando que las decisiones y acciones de los funcionarios públicos sean transparentes y efectivas.



Haz clic en la imagen para desplegar la información.

MENÚ

Haz clic en el botón indicado para desplegar la información.

¿Qué es participación ciudadana y el control social?

Normatividad asociada

Ciclo de la gestión pública

¿Cómo se ejerce el control social?

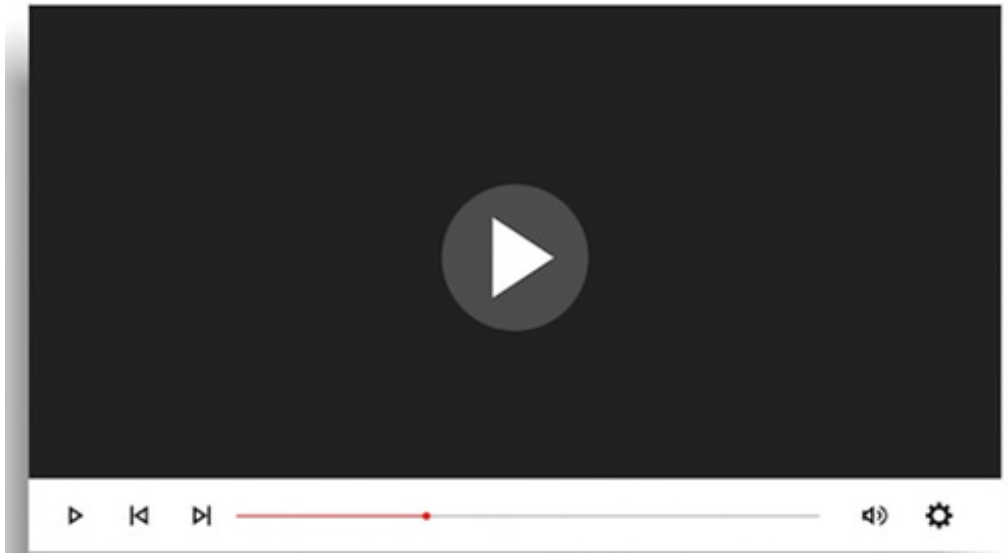
Modalidades de organización y de acción para ejercer el control social



2. Normatividad asociada

Como se mencionó anteriormente, la participación ciudadana es un concepto ampliamente desarrollado y protegido en la Constitución Política de Colombia de 1991 y en leyes específicas. La normativa establece diversos mecanismos para que los ciudadanos puedan involucrarse activamente en la gestión pública y en la toma de decisiones que afectan la vida social, política, económica y cultural del país.

Haz clic para reproducir el video



2. Normatividad asociada

En cuanto al control social como componente esencial de la democracia participativa en Colombia, se establecen los mecanismos y procesos mediante los cuales los ciudadanos pueden supervisar y evaluar la gestión pública, asegurando la transparencia y la rendición de cuentas por parte de los gobernantes y administradores públicos.

Haz clic para acceder a la información



2. Normatividad asociada

Ley 2294 de 2023 del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026: "Colombia Potencia Mundial de la Vida“.

Plantea lineamientos que buscan fortalecer el Estado resaltando la necesidad de una transformación de sus instituciones y la gestión de lo público.

Haz clic para acceder a la información



Ubica a la ciudadanía en el cen
para que construya un relac
mediado por la confianza, ent
entre éstas y las institucione
manera acertada a sus ne
debidamente sus expectativas
regulatorios consistentes.

2. Normatividad asociada

Ley 2294 de 2023 del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026: "Colombia Potencia Mundial de la Vida“.

Establece en su artículo tres, cinco (5) ejes transformadores que facilitaran el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas por el Gobierno Nacional. En el eje número cinco titulado **convergencia regional,** expone la necesidad de fortalecer y consolidar vínculos espaciales y poblacionales, con el fin de:

Lograr la integración socioeconómica y ambiental intrarregional (vínculos intrarregionales: intraurbanos, urbano-rurales, y subregionales)

Lograr la productividad, competitividad e innovación y el acceso a bienes y servicios (vínculos interregionales y con el mundo)

Establece unos catalizadores o habilitadores que se enfocan en los vínculos: Nación-Territorio; Instituciones-Ciudadanía, Ciudadanos/as-Ciudadanos/as

Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y para el fortalecimiento del vínculo Estado-Ciudadanía

Dispositivos democráticos de participación: política de diálogo permanente con decisiones desde y para el territorio.

Plantean ajustes institucionales y culturales par

2. Normatividad asociada

Cuando se habla de dispositivos democráticos de participación, se busca involucrar a la ciudadanía en la gestión de lo público, mejorando los dispositivos existentes, ampliando canales de diálogo y adaptándolos a las nuevas expresiones ciudadanas, la diversidad de la población del país y a sus necesidades cambiantes. Definiendo mecanismos de intercambio permanente, a través de los que sea posible rendir cuentas, que tengan presente el impacto sobre el bienestar y la calidad de vida, para ello propone cuatro componentes.



Haz clic para acceder a la información

2. Normatividad asociada

Ley 2294 de 2023 del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026: "Colombia Potencia Mundial de la Vida“.

Este PND en línea con lo propuesto en el Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS- 16. Paz, justicia e instituciones sólidas, propone un aumento en el Índice de Confianza Institucional, pasando del **2,42** alcanzado en el año 2021 a un **2,7** el cual se verá reflejado en las macrometas establecidas para el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP específicamente en la numero cinco “Estado Abierto para la Gobernanza social”.



Haz clic para acceder a la información

De manera p
condiciones
públicos par
participación
y para favore
Estado.

se cuenta el de garantizar la efectividad de

Es así como **Colombia ha realizado importantes avances normativos y**

Actividad de autoaprendizaje

Es momento de monitorear tus aprendizajes. Lee con atención la siguiente pregunta y luego escoge la opción de respuesta que consideres correcta.

La ley que reglamenta las veedurías ciudadanas y las define como "un mecanismo democrático de representación que les permite a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias ejercer vigilancia sobre la gestión pública" es:

a. **Ley 950 de 2003.** ¡No es correcto! La Ley 850 de 2003 es la que reglamenta el ejercicio de veedurías ciudadanas.

b. **Ley 850 de 2003.** ¡Muy bien! Esta es la respuesta correcta. La Ley 850 de 2003 reglamenta el ejercicio de veedurías ciudadanas.

c. **Ley 2294 de 2023.** ¡No es correcto! La Ley 850 de 2003 es la que reglamenta el ejercicio de veedurías ciudadanas.

d. **Constitución Política de 1991.** ¡No es correcto! La Ley 850 de 2003 es la que reglamenta el ejercicio de veedurías ciudadanas.

MENÚ

Haz clic en el botón indicado para desplegar la información.

¿Qué es participación ciudadana y el control social?

Normatividad asociada

Ciclo de la gestión pública

¿Cómo se ejerce el control social?

Modalidades de organización y de acción para ejercer el control social



3. Ciclo de la gestión pública – ¿Cómo interviene la ciudadanía en cada fase?

Haga clic para acceder a la información

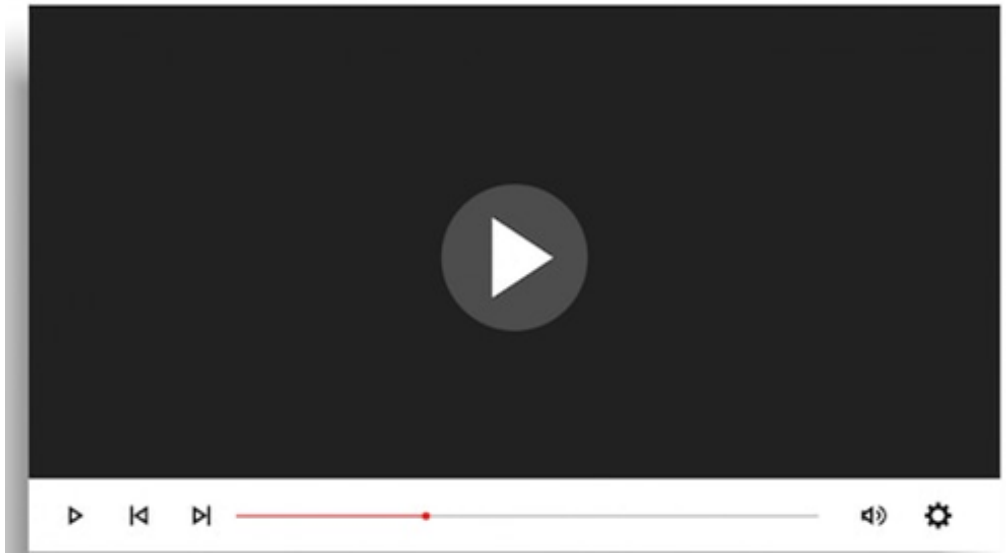


3. Ciclo de la gestión pública – ¿Cómo interviene la ciudadanía en cada fase?

El ciclo de la gestión pública orienta a las entidades públicas respecto a las instancias y actividades de participación apropiadas y pertinentes que serán necesarias definir e implementar en marco del proceso de modernización de las entidades respecto a la democratización de lo público, respondiendo a los principios de transparencia, eficacia y eficiencia en la gestión pública.

El círculo virtuoso de la participación ciudadana que plantea el Departamento Administrativo de la Función Pública incluye cuatro fases.

Haga clic para reproducir el video



3. Ciclo de la gestión pública – ¿Cómo interviene la ciudadanía en cada fase?

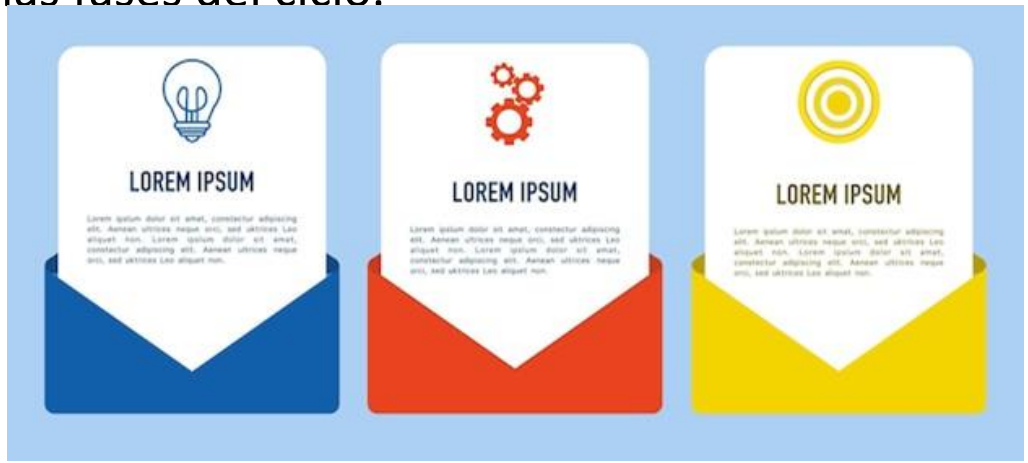


Haz clic para acceder a la información

En el artículo 270 de la Constitución se habla de la promoción de la vigilancia en la gestión pública por parte de la ciudadanía. La ciudadana puede intervenir a través de las veedurías ciudadanas, que son grupos de ciudadanos que se organizan para supervisar la ejecución de proyectos y el uso de recursos, o a través de los comités de seguimiento que es cuando los ciudadanos forman parte de comités que monitorean la implementación de políticas. Estos mecanismos están regulados a través de la Ley 850 de 2003, que reglamenta las veedurías ciudadanas.

3. Ciclo de la gestión pública – ¿Cómo interviene la ciudadanía en cada fase?

El ciclo de la gestión pública en Colombia está diseñado para integrar la participación ciudadana en todas sus fases, desde el diagnóstico y la planeación hasta la retroalimentación y los ajustes. La normatividad vigente, como la Constitución Política de 1991 y las leyes 134 de 1994, 850 de 2003, y 1757 de 2015, establecen mecanismos claros para asegurar que la ciudadanía pueda intervenir y contribuir al mejoramiento de la gestión pública, promoviendo la transparencia, la rendición de cuentas y la eficacia en el uso de los recursos públicos. A continuación presentamos algunos espacios en los que puede intervenir la ciudadanía en cada una de las fases del ciclo.



Haz clic para acceder a la información

MENÚ

Haz clic en el botón indicado para desplegar la información.

¿Qué es participación ciudadana y el control social?

Normatividad asociada

Ciclo de la gestión pública

¿Cómo se ejerce el control social?

Modalidades de organización y de acción para ejercer el control social



4. ¿Cómo se ejerce el control social?

El control social en el marco de la participación ciudadana es una condición necesaria para el desarrollo de una **conciencia e identidad ciudadana** que permita que todos y todas aporten en el diálogo. Es a través de la participación en los diferentes escenarios de discusión en el ciclo del desarrollo de políticas públicas, que los ciudadanos pueden efectivamente sentirse parte de la Nación.

A través de la participación ciudadana se propicia el ejercicio de los derechos, la expresión y defensa de intereses, la intervención en asuntos comunes y, en general, en el manejo del poder político y de la administración pública. El ciudadano o ciudadana, para hacer efectivo este derecho, puede elegir y ser elegido o elegida; y tomar parte en las elecciones, plebiscitos, referendos, consultas populares y demás formas de participación democrática existentes.

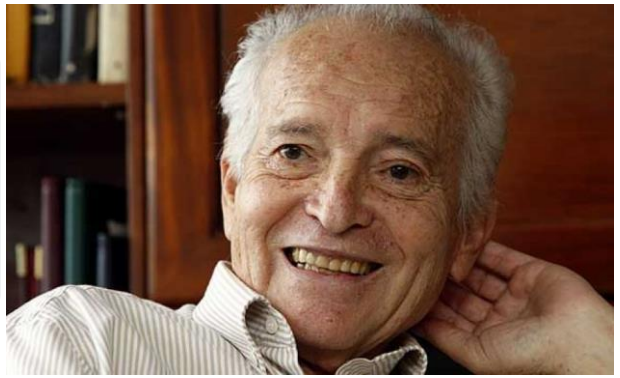


4. ¿Cómo se ejerce el control social?

El control social se materializa a través de la participación ciudadana, que les permite a los individuos y a las organizaciones de la sociedad, vigilar la gestión pública y sus resultados para que se cumpla con los principios y los fines esenciales del Estado, bajo los principios que rigen la función pública. Se refiere a la capacidad de la ciudadanía para supervisar, vigilar y evaluar la gestión pública y el uso de los recursos públicos, con el objetivo de garantizar la transparencia, la eficiencia, y la rendición de cuentas por parte de los funcionarios y entidades del Estado. Es un mecanismo esencial dentro de un Estado democrático que permite a los ciudadanos participar activamente en la prevención de la corrupción y en la mejora de la administración pública.

Haz clic sobre la imagen para desplegar la información.

ne la importancia de la
y el control social en la
alidad social y política,
ue participativo en la
olica. (Fals Borda, 1987)



Orlando Falss Borda



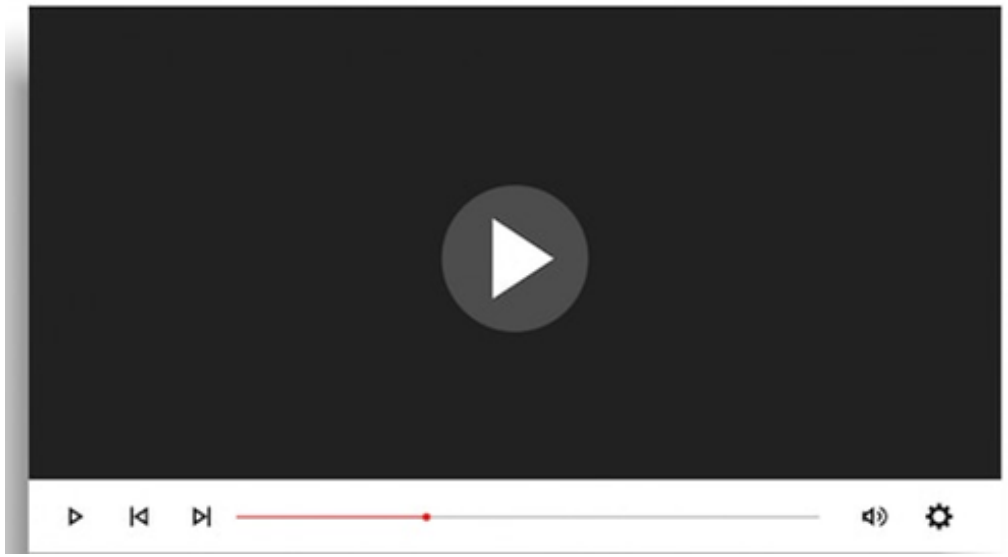
Álvaro Camacho Guizado

Álvaro Camacho Guizado, en su libr
analiza el control social en context
pueden utilizar mecanismos de contr
y la prevención de la corrupción, b
ciudadanía puede participar y ejerce
que el estado desarrolle acciones qu
cumplir con su responsabilidad de ga

4. ¿Cómo se ejerce el control social?

En Colombia se puede ejercer el control social a través observaciones, sugerencias o mediante denuncias u otro mecanismo de protección de derechos; la evaluación de la garantía de derechos a través de los bienes y servicios que ofrecen las entidades públicas; y la vigilancia del cumplimiento de los fines del Estado y el bienestar general, mediante el seguimiento y evaluación de la gestión pública, la asignación transparente de recursos, el respeto por la normatividad y el control de la discrecionalidad de la administración a través de decisiones visibles y legítimas más que legales, etc.

Haga clic para reproducir el video y ampliar
la información



Actividad de autoaprendizaje

Es momento de monitorear tus aprendizajes. Lee con atención el siguiente enunciado y luego escoge la opción de respuesta que consideres correcta.

“La capacidad de la ciudadanía para supervisar, vigilar y evaluar la gestión pública y el uso de los recursos públicos, con el objetivo de garantizar la transparencia, la eficiencia, y la rendición de cuentas por parte de los funcionarios y entidades del Estado” se refiere al concepto de:

a. La participación ciudadana**.** ¡No es correcto! El concepto hace referencia al control social.

b. La veeduría ciudadana. ¡No es correcto! El concepto hace referencia al control social.

c. El control social**.** ¡Muy bien! Esta es la respuesta correcta.

d. El derecho a la participación política. ¡No es correcto! El concepto hace referencia al control social.

MENÚ

Haz clic en el botón indicado para desplegar la información.

¿Qué es participación ciudadana y el control social?

Normatividad asociada

Ciclo de la gestión pública

¿Cómo se ejerce el control social?

Modalidades de organización y de acción para ejercer el control social



5. Modalidades de organización y de acción para ejercer el control social a la gestión

Como se mencionó en el aparte anterior, el control social se ejerce a través de diversas modalidades de organización y acción, cada una con sus propias características y procedimientos para conformarse, desarrollarse y retroalimentar a la Entidad sobre la cual se ejerce vigilancia.

A continuación, se detallan algunas de las principales modalidades, empezando con una pequeña descripción del alcance de cada una, la normatividad que lo regula y los principales pasos para su conformación:



5. Modalidades de organización y de acción para ejercer el control social a la gestión

Como puede evidenciarse existen diferentes modalidades que le permiten a la ciudadanía ejercer un control efectivo sobre la gestión pública, contribuyendo al fortalecimiento de la democracia y la transparencia al interior de las entidades del Estado y frente a los planes, programas y/o proyectos que estás ejecutan.

Se cuenta con un desarrollo normativo amplio con leyes y decretos para el ejercicio del control social, en especial la Ley 850 de 2003.

Haz clic sobre cada personaje para desplegar la información.



e 2003 establece las veedurías
o "el mecanismo democrático de
que les permite a los ciudadanos o
tes organizaciones comunitarias
sobre la gestión pública".

La Ley 850 de también se refiere a las veed
como una organización de ciudadanos
ciudadanas que representan a la comunidad.

Si bien toda esta normatividad invita a la
organizarse y ejercer control social en la gestió
indispensable que las entidades las conozca
establezcan estrategias que brinden informació
estas organizaciones de ciudadanos.

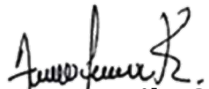
No solo se debe entregar información para que la ciudadanía pueda efectuar el control, sino que a su

DESPEDIDA

¡Felicitaciones!
Has finalizado la navegación de este módulo. Esperamos que los contenidos estudiados contribuyan a cualificar tu perfil profesional. Ahora puedes dirigirte a la Evaluación en la plataforma para poner a prueba tus aprendizajes y continuar con el siguiente módulo referido particularmente a las veedurías ciudadanas.
¡Continúa aprendiendo!



VoBo, de revisado por el profesional de la SDO



Ana Yamile Suarez
Subdirección de Desarrollo Organizacional
Ministerio de Educación Nacional